



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00054866-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 4 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2020 por el Prof. MATEO GREEN (Legajo 53274), ex docente de la citada Escuela, con motivo de haber operado la extinción en la relación de empleo;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 12 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 16;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 29 (veintinueve) días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2020, no gozada por el Prof. MATEO GREEN (Legajo 53274), ex docente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, de conformidad a lo dispuesto por el art. 45, inc.”d” de la Res. HCS 1222/14.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

